



# UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

## Secretaría General

### Consejo de Facultades de Tecnología, Ciencias Naturales Exactas y Ciencias Administrativas

#### ACUERDOS

#### REUNIÓN CF-TCNA N°2-24, CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2024

1. Se **APROBÓ** el acta de la reunión CF-TCNA N°1-24, celebrada el 5 de febrero de 2024.

#### INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS CONSEJOS DE FACULTADES Y DEL CONSEJO DE CENTROS REGIONALES.

2. Se **APROBÓ** el **ascenso de categoría** de la profesora **Elena Maysiuk**, con cédula de identidad personal N°N-19-1041, de la Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación, de profesor Auxiliar a Agregado.
3. Se **APROBÓ** la clasificación de categoría del profesor **Ediniel Trejos**, con cédula de identidad personal N°6-55-1118, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, de Especial I a la categoría Profesor Especial V.
4. Se **APROBÓ** el ascenso de categoría del profesor **Eduardo Chung Ng**, con cédula de identidad personal N°8-317-787, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, de profesor Titular II a profesor Titular III.
5. Se **APROBÓ** el **Informe Especial** N°VA-DCF-2024-033, de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Finanzas, Banca, Seguros y Negocios, **área de Finanzas, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad**, en el Campus, bajo Registro N°01-1102-01-01-21, que a la letra dice:

#### B. RESULTADOS:

- B.1. En el cuadro se presentan los resultados finales de los participantes en el Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Finanzas, Banca, Seguros y Negocios, área de Finanzas, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en el Campus bajo el Registro N°01-1102-01-01-21, después de conocerse el fallecimiento de la Profesora Bleyci Vega:

#### Cuadro

Nombre	Cédula	Puntuación		Años como profesor en la Universidad de Panamá
		Comisión de Concurso	Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales	
Luz Martínez	4-125-2012	190,29	210,58	12
Bleyci Vega	7-119-998	233,50	Falleció.	



### C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso de **una (1)** posición para Profesor Regular en Departamento de Finanzas, Banca, Seguros y Negocios, **área de Finanzas**, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en el **Campus** bajo Registro N°01-1102-01-01-21, la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Consejo de Facultades de Tecnología, Ciencias Naturales, Exactas y Ciencias Administrativas, lo siguiente:

**C.1** Con base en al Artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá, **Adjudicar** una (1) posición para **Profesor Regular** en el Departamento de Finanzas, Banca, Seguros y Negocios, **Área de Finanzas**, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en el Campus, bajo Registro N°01-1102-01-01-21, a la profesora **Luz Martínez**, en la categoría de **Profesor Agregado**, ya que obtuvo una puntuación de doscientos diez puntos con cincuenta y ocho centésimas **(210,58) puntos** y ha ejercido por doce **(12) años** como docente en la Universidad de Panamá. tal como se establece en el Artículo 389 del Estatuto de la Universidad de Panamá.

**C.2** Los resultados del presente Informe son definitivos y serán notificados a la profesora **Luz Martínez**.

6. Se **APROBÓ** el Informe del concurso de dos (2) posiciones para Profesor Regular, en el Departamento de Informática, **Área de Ingeniería de Software, Ciencias de los Datos y Tecnología de la Información**, de la Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación, en el Campus, bajo el Registro 01-2402-09-02-21, que a la letra dice:

### B. RESULTADOS:

Revisado el informe presentado por la Comisión de Concurso del área de Ingeniería de Software, Ciencias de los Datos y Tecnología de la Información bajo registro No.**01-2402-09-02-21** se obtiene el siguiente resultado:

**B.1** En el cuadro N°2 se presenta el resultado del Concurso de dos (2) posiciones para Profesor Regular en el área de Ingeniería de Software, Ciencias de los Datos y Tecnología de la Información, después de la revisión por parte de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y de los Centros Regionales.



Cuadro N°2

Nombre	Cédula	Comisión de Concurso	Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales	Años como Profesor en la Universidad de Panamá
Carlos Chávez	8-506-488	256.48	254.81	17
Delia Consuegra	7-703-1827	283.70	228.38	15
Yahaira Flores	8-470-19	216.13	183.84	17
Aneyka Hurtado	8-741-2164	181.94	169.62	6
Leovigildo Bósquez	6-706-753	202.38	168.38	12
Liliana Reyes	3-80-1885	183.03	163.03	12

La diferencia en la puntuación se debe fundamentalmente a:

- Cuando el título de maestría en docencia superior se obtiene posteriormente al título de Especialización en Docencia Superior, sólo se tomará la puntuación del título superior; Instructivo para la Comisión de Concursos Formales de la Universidad de Panamá.
- Se sumó dos veces la experiencia académica y profesional.
- Seminarios y Diplomados evaluados en áreas afines y culturales ubicados en el área a concurso.
- Ejecutorias evaluadas en todas las áreas son ubicadas en el área cultural.
- Los cambios en las puntuaciones se detallan en el Formulario de Variación, de los concursantes.

### C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso para dos (2) posiciones para Profesor Regular en el Departamento de Informática, la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Consejo de Facultades de Tecnología, Ciencias Naturales, Exactas y Ciencias Administrativas, lo siguiente:

- C.1.** Evaluar a los participantes con la puntuación señalada en la columna de la Comisión Académica del Cuadro No 2.
- C.2.** Con base al Artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá **Adjudicar** la posición para Profesor Regular del Departamento de Informática, **área de Ingeniería de Software, Ciencias de los Datos y Tecnología de la Información**, de la Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación, en el Campus, bajo Registro No.**01-2402-09-02-21**, a los profesores:
  - **Carlos Chávez** en la categoría de **Profesor Titular I (uno)**, ya que obtuvo doscientos cincuenta y cuatro puntos con ochenta y un centésimas (254.81) y tiene diecisiete (17) años como profesor en la Universidad de Panamá.



- **Delia Consuegra** en la categoría de **Profesor Titular I (uno)**, ya que obtuvo doscientos veintiocho puntos con treinta y ocho centésimas (228,38) y tiene quince (15) años como profesora en la Universidad de Panamá.
- C.3. Notificar** de los resultados a los profesores Carlos Chávez, Delia Consuegra, Yahaira Flores, Leovigildo Bósquez, Aneyka Hurtado y Liliana Reyes participantes del concurso de dos (2) posiciones para Profesor Regular en el Departamento Informática, **área de Ingeniería de Software, Ciencias de los Datos y Tecnología de la Información**, de la Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación, en el **Campus**, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos para las Comisiones de Concursos Formales, aprobado por el Consejo Académico en su reunión N°35-07 de 20 de junio de 2007. Una vez notificados los profesores, dispondrán de cinco (5) días hábiles para presentar Recurso de Reconsideración, tal como se establece en el artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá.
- C.4** En caso de no interponerse Recurso de Reconsideración, dentro del término establecido, continuar con el curso del proceso de adjudicación, antes señalado.



7. Se **APROBÓ** la modificación a la Estructura Académica, de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

### ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE ARTE

Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(s) Básico(s): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Otros requisitos
<b>ARTE</b>	<p><b>1. REPRESENTACIÓN Y VISUALIZACIÓN</b> Capacidad para utilizar los medios y herramientas para comunicar gráfica y/o volumétricamente las ideas y proyectos, tanto urbanos como arquitectónicos. Percibe, concibe y maneja el espacio en sus tres dimensiones en diferentes escalas.</p> <p>Representa conceptos y elementos arquitectónicos con dibujos configurados a mano, modelos a escala e imágenes y dibujos generados en computadora.</p> <p>Los medios y herramientas para comunicar gráfica y/o volumétricamente las ideas y proyectos, son manuales y digitales. Cada uno de los cursos, utiliza medios y herramientas diferentes por lo que sus contenidos deben ser impartidos en ellos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. <b>Arquitectura</b></li> <li>• Lic. <b>Representación Arq. Digital</b></li> <li>• Licenciatura en <b>Diseño de Interiores.</b></li> <li>• Lic. <b>Arquitectura Interior</b></li> <li>• Lic. <b>En Diseño Gráfico</b></li> <li>• Lic. <b>Diseño de Modas</b></li> <li>• Lic. <b>Diseño Industrial de Productos</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DE INTERIORES</li> <li>• DISEÑO GRÁFICO, INDUSTRIAL Y DE MODAS</li> <li>• EDIFICACIÓN, ESTRUCTURA E INSTALACIONES</li> <li>• GESTION PROFESIONAL</li> <li>• TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN</li> <li>• URBANISMO</li> <li>• PAISAJISMO</li> <li>• TEORÍA Y TENDENCIAS DEL DISEÑO Y LA ARQUITECTURA</li> </ul>	<p><b>ARQUITECTURA PLAN 2024</b> Art. 115 32130 Represt. Arquitectonica I Art. 124 32136 Dibujo a la Mano Alzada Art. 213 32145 Represt. Arquitectónica 2 Art. 223 32151 Represt. Arquitectónica 3 Art. 313 32157 Represt.Arquitectónica 4 Art. 323 32163 Represt. Arquitectónica 5 Art. 413 32171 Represt. Arquitectónica 6 Art. 132 32141 Taller de Visualización-Verano</p> <p><b>DISEÑO GRÁFICO PLAN 2024</b> Art. 1132 32043 Representación Gráfica I Art. 1232 32048 Representación Gráfico II Art. 1102 32044 Dibujo Manual y Digital Art. 1202 32049 Geometría descriptiva y Digital Art.1133 32045 Tipografía I Art. 1233 32050 Tipografía II Art.2135 32056 Fotografía Digital I Art.2236 32061 Fotografía Digital II Art. 3136 32064 Técnicas Audiovisuales I Art. 3236 32068 Técnicas Audiovisuales II Art. 3020 32091 Edición Digital I ART. 3300 32077 Edición Digital II Art.4135 32076 Taller de Medios Interactivos I Art.4136 32082 Talleres de Medios Interactivos II Art.4236 32080 Crítica del Diseño II</p> <p><b>ARQUITECTURA INTERIOR plan 2023</b> Art.1001 31220 Dibujo Manual y Digital Art.1004 31225 Geometría Desc. Manual y Digital Art. 2005 31233 Perspectiva Manual y Digital I Art.2001 31239 Representación Manual y Digital I Art. 3005 31250 Representación Manual y Digital II</p>	CA N°33-10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Idoneidad profesional para aquellas profesiones en las que se exige para el ejercicio profesional.</li> </ul> <p><b>* (Requisitos para evidenciar la experiencia profesional).</b></p> <p>Idoneidad profesional para aquellas profesiones en las que se exige para el ejercicio profesional.</p>



Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(s) Básico(s): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Otros requisitos
					<p><b>EDIFICACIÓN PLAN 2013</b>            Art. 1102 23688 Dibujo Manual y Digital            Art. 1202 23690 Geometría Descriptiva y Digital            Art.2112 23699 Perspectiva Manual y Digital I            Art. 2212 23705 Perspectiva Manual y Digital II</p> <p><b>DISEÑO DE MODAS PLAN 2024</b>            Art. 100 00000 Dibujo Manual y Digital            Art.110 00000 Figurín de Modas            Art. 105 00000Proyecciones Ortogonales            Art. 115 00000 Ilustración del Vestuario</p> <p><b>REPRESENTACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DIGITAL PLAN 2013</b>            Art.1102 23688 Dibujo Manual y Digital            Art.1202 23690 Geometría Descriptiva y Digital            Art.2112 23699 Perspectiva manual y Digital            Art 2212 23705 Representación Arquitectónica I I            Art.1223 23693 Int. a la Infografía Arquitectónica            Art. 2125 23701 Dibujo Arq. 1: Edificio de Baja Densidad            Art. 2212 23705 Representación Manual y Digital I            Art. 2225 23707 Dibujo Arq. II de Mediana Densidad            Art. 3123 23716 Maquetismo            Art. 3212 23719 Representación Manual y Digital III            Art. 3225 23720 Dibujo Arq. IV; Instalaciones Urbanas            Art. 3223 23721 Modelado Tridimensional            Art. 4112 23724 Representación Manual y Digital IV            Art. 4123 23725 Animación y Video Arquitectónico            Art. 4223 23726 Modelado Integrado de Proyectos            Art 4212 23727 Realidad Virtual Arquitectónica</p> <p><b>DISEÑO INDUSTRIAL DE PRODUCTOS PLAN 2013</b>            Art.1102 23688 Dibujo Manual y Digital            Art.1202 23690 Geometría Descriptiva y Digital</p>		



Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(s) Básico(s): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Otros requisitos
					Art.1132 24143 Representación Gráfica Manual y Digital I Art.2136 24156 Fotografía Digital I Art.2236 24160 Fotografía Digital II Art.2252 25104 Modelado Digital I Art.3152 25109 Modelado Digital II (Fabricación)		
	<p><b>2. TEORÍA Y TENDENCIAS DEL DISEÑO Y LA ARQUITECTURA</b></p> <p>Comprende adecuadamente la historia y las teorías de la arquitectura, así como de las artes, como factor de prueba que pueda influir en la calidad de la concepción arquitectónica.</p> <p>Conoce la historia, las teorías de la Arquitectura, el Arte, la Estética y las ciencias humanas relacionadas para fundamentar su actuación.</p> <p>Conciencia de las responsabilidades frente al ambiente y los valores del patrimonio arquitectónico y urbano.</p> <p>Reforzar las competencias sobre la herencia cultural y arquitectónica nacional, regional y universal introduciendo al Plan de Estudios contenidos sobre Restauración de espacios y Sitios Patrimoniales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LIC. ARQUITECTURA</li> <li>Licenciatura en Diseño de Interiores.</li> <li>LIC. ARQUITECTURA INTERIOR</li> <li>LIC. EN DISEÑO GRÁFICO</li> <li>LIC. EN DISEÑO DE MODAS</li> <li>LIC. DISEÑO INDUSTRIAL DE PRODUCTOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DE INTERIORES</li> <li>DISEÑO GRÁFICO, INDUSTRIAL Y DE MODAS</li> <li>EDIFICACIÓN, ESTRUCTURA E INSTALACIONES</li> <li>GESTION PROFESIONAL</li> <li>TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN</li> <li>URBANISMO</li> <li>PAISAJISMO</li> <li>TEORÍA Y TENDENCIAS DEL DISEÑO Y LA ARQUITECTURA</li> <li>REPRESENTACIÓN Y VISUALIZACIÓN</li> </ul>	<p><b>ARQUITECTURA PLAN 2024</b></p> <p>Art.113 32128 Introducción a la Teoría de la Arquitectura</p> <p>Art. 114 32129 Arte: Antigüedad al Siglo XVIII</p> <p>Art. 123 32163 Arte Moderno y Contemporáneo</p> <p>Art. 212 32144 Interpretación de la Arquitectura</p> <p>Art. 222 32150 Textos y Contextos de Arquitectura en América Latina</p> <p>Art. 312 32156 Críticos de la Arq y Pensamiento Contemporáneo</p> <p>Art. 322 32162 Arq. y Ciudad: Antigüedad al Siglo XVIII</p> <p>Art. 412 32170 Arq. y Ciudad Moderna y Contemporáneo.</p> <p>Art. 422 32176 Arq y Ciudad Latina</p> <p>Art. 512 32185 Arq y Ciudad en Panamá</p> <p>Art.522 32191 Patrimonio Arquitectónico</p> <p><b>DISEÑO GRÁFICO PLAN 2014</b></p> <p>Art. 1133 32045 Tipografía I</p> <p>Art. 1233 32050 Tipografía II</p> <p>Art. 2105 32055 Dis. Gráf. Antigüedad al Siglo XVIII</p> <p>Art. 2205 32060 Dis. Gráf. Moderno y Contemporáneo</p> <p>Art.4135 32074 Teoría del Diseño</p> <p>Art. 4235 32080 Crítica del Diseño</p> <p>Art. 1332 32083 Portafolio Prof.</p> <p><b>DISEÑO DE MODAS PLAN 2024</b></p> <p>Art.120 00000Arte y Diseño: Antigüedad hasta el S. XVIII</p> <p>Art.120 00000 Arte y Diseño Moderno y Contemporáneo</p> <p>Art. 200 00000 Evolución del Vestido</p> <p>Art. 205 00000 Registro de Modas</p> <p>Art 300 00000 Vestuario Panameño</p>	CA N°33-10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Idoneidad profesional para aquellas profesiones en las que se exige para el ejercicio profesional.</li> </ul>



Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(s) Básico(s): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Otros requisitos
					<p><b>ARQUITECTURA DE INTERIOR PLAN 2023</b> Art.2006 31234 Arte y Diseño: Antigüedad hasta Siglo XVII. Art. 2007 31235 Estética en Arquitectura Interiores Art. 2008 31236 Interiorismo Autóctono Art. 2009 31240 Arte y Diseño Moderno y Contemporáneo. Art. 2010 31241 Crítica de la Arq. Interior y la Ornamentación Art.3006 31251 Interiorismo: Antigüedad Siglo XVIII Art. 3022 31260 Interiorismo Moderno y Contemporáneo</p> <p><b>EDIFICACIÓN PLAN 2013</b> Art.2105 23715 Arte y Diseño: Antigüedad hasta Siglo XVIII Art.2205 23717 Arte y Diseño Moderno y Contemporáneo</p> <p><b>Representación Arquitectónica Digital Plan 2013</b> Art. 2105 23715 Arte y Diseño: Antigüedad hasta el S. XVIII Art. 2205 23717 Arte y Dis. Moderno y Contemporáneo</p> <p><b>DISEÑO INDUSTRIAL DE PRODUCTOS PLAN 2013</b> Art. 2105 23715 Arte y Diseño: Antigüedad hasta el Siglo XVIII. Art. 2205 23717 Arte y Diseño Moderno y Contemporáneo. Art. 3256 25113 Historia del Diseño Industrial Art. 4155 25120 Teoría del Objetivo II</p>		

**\* Requisitos para la evidenciar la experiencia profesional**

- **Donde se solicita experiencia profesional comprobada:** El participante debe presentar certificación laboral en hoja membretada de la empresa o institución donde trabaja, y certificación de cuotas patronales de la empresa o institución, evidenciando la declaración ante la Caja de Seguro Social, demostrando la participación del profesional en la empresa, o el registro del contrato laboral ante el Ministerio de Trabajo de Panamá donde se compruebe la fecha de dicho registro.
- **Para los que ejercen de forma independiente:** Se requiere aportar evidencias de registros a través de certificaciones (o contratos) expedidos por el contratante, empresa o institución donde se llevó a cabo el ejercicio laboral y/o registros de proyectos o diseños ante instituciones correspondientes.
- **Se exceptúan los profesores del Programa de Relevo Generacional de la Universidad de Panamá.**

\*\*\*Los Títulos Básicos corresponderán a las asignaturas de la respectiva carrera.





### ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO

Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(s) Básico(s): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Otros requisitos
<b>DISEÑO</b>	<b>1. DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DE INTERIORES</b>  <i>El Diseño Arquitectónico constituyen el eje central en la formación del arquitecto, desde la comprensión espacial hasta la forma arquitectónica final, siendo la Arquitectura la envolvente de la mayoría de las actividades humanas, en base a una síntesis de seguridad de la edificación, la utilidad y ergonomía de los espacios y la belleza como expresión constructiva de una sociedad.</i>  <i>La Arquitectura de Interior se refiere al diseño de un espacio que ha sido creado a partir de una construcción existente, así como la interacción humana en su interior.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en Arquitectura.</li> <li>Licenciatura en Diseño de Interiores.</li> <li>Licenciatura en Arquitectura Interior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Urbanismo</li> <li>Paisajismo</li> <li>Edificación, Estructura e Instalaciones</li> <li>Gestión Profesional</li> <li>Tecnología y Producción</li> <li>Representación y Visualización</li> <li>Teoría y Tendencias del Diseño y la Arquitectura</li> <li>Diseño Gráfico, Industrial y de Modas</li> </ul>	<b>ARQUITECTURA PLAN 2024</b> DIS 1111 DISEÑO ARQ. I DIS 1211 DISEÑO ARQ. II DIS 2111 DISEÑO ARQ. III DIS 2211 DISEÑO ARQ. IV DIS 3111 DISEÑO ARQ. V DIS 3211 DISEÑO ARQ. VI DIS 4111 DISEÑO ARQ. VII DIS 4211 DISEÑO ARQ. VIII DIS 5111 DISEÑO ARQ. IX DIS 5211 DISEÑO ARQ. X DIS 112 COMP. ARQUITECTÓNICA I DIS 122 COMP. ARQUITECTÓNICA II  <b>ARQUITECTURA INTERIOR PLAN 2023</b> DIS 1010 31218 DIS. DE ARQ. INT. I DIS 1011 31223 DIS. DE ARQ. INT. II DIS 2010 31231 DIS. DE ARQ. INT. III DIS 201131237 DIS. DE ARQ. INT. IV DIS 3010 21248 DIS. DE ARQ. INT. V DIS 3011 31257 DIS. DE ARQ. INT. VI DIS 4010 31266 DIS. DE ARQ. INT. VII DIS 4011 31273 DIS. DE ARQ. INT. VIII DIS 3021 31262 DIS. Y PRINC. DE ARQ. INT. PATRIMONIAL I DIS. 4009 31270 DIS. Y PRINC. DE ARQ. INT. PATRIMONIAL II	CA N°33-10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Idoneidad profesional para aquellas profesiones en las que se exige para el ejercicio profesional.</li> <li>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional debidamente comprobada en el área de conocimiento.</li> <li><b>* (Requisitos para evidenciar la experiencia profesional).</b></li> </ul>
	<b>2. DISEÑO GRÁFICO, INDUSTRIAL Y DE MODAS</b>  <i>El Diseño Gráfico comprende todo lo relacionado a la comunicación visual que es utilizado para enviar mensajes a las masas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en Diseño Gráfico</li> <li>Licenciatura en Diseño Industrial de Productos</li> <li>Licenciatura en Diseño de Modas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño Arquitectónico y de Interiores</li> <li>Urbanismo</li> <li>Paisajismo</li> <li>Edificación, Estructura e Instalaciones</li> </ul>	<b>DISEÑO GRÁFICO PLAN 2024</b> DIS 1131 32042 DISEÑO GRÁFICO I (COMPOSITIVO) DIS 1231 32047 DISEÑO GRÁFICO II (CÓMICON) DIS 2131 32053 DISEÑO GRÁFICO III (IDENTIDAD) DIS 2231 32058 DISEÑO GRÁFICO IV (COMERCIAL)	CA N°33-10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Idoneidad profesional para aquellas profesiones en las que se exige para el ejercicio profesional.</li> <li>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional debidamente comprobada</li> </ul>



Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(s) Básico(s): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Otros requisitos
	<p><i>El Diseño Industrial constituye una disciplina responsable de la creación y desarrollo de productos, iniciando por la conceptualización o idea, continuando con el proceso de fabricación y posteriormente su producción en masa.</i></p> <p><i>El Diseño de Modas consiste en la creación de prendas de vestir y de accesorios influenciado por etapas y movimientos culturales y sociales.</i></p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Profesional</li> <li>• Tecnología y Producción</li> <li>• Representación y Visualización</li> <li>• Teoría y Tendencias del Diseño y la Arquitectura</li> </ul>	<p>DIS 3131 32063 DISEÑO GRÁFICO V (PROMOCIONAL) DIS 3231 32067 DISEÑO GRÁFICO VI (EDITORIAL) DIS 4131 32073 DISEÑO GRÁFICO VII (SOCIAL) DIS 4231 32079 DISEÑO GRÁFICO VIII (MULTIMEDIA) DIS 0000 32065 DISEÑO DE REC. DIDÁCT.</p> <p><b><u>DISEÑO INDUSTRIAL DE PRODUCTOS PLAN 2013</u></b> DIS 1151 25092 DISEÑO DE PRODUCTOS I DIS 1251 25096 DISEÑO DE PRODUCTOS II DIS 2151 25102 DISEÑO DE PRODUCTOS III DIS 2252 25104 DISEÑO DE PRODUCTOS IV DIS 3151 25110 DISEÑO DE PRODUCTOS V DIS 3251 25115 DISEÑO INDUSTRIAL I DIS 4151 25121 DISEÑO INDUSTRIAL II DIS 2251 25105 DISEÑO INDUSTRIAL III DIS 1154 25091 ERGONOMÍA Y ANTOPOM. I DIS 1255 25095 ERGONOMÍA Y ANTOPOM. II</p> <p><b><u>DISEÑO DE MODAS PLAN 2024</u></b> DIS 100 DISEÑO DE MODAS I DIS 110 COMP. EN EL DIS.: INDUMENTARIA I DIS 105 DISEÑO DE MODAS II DIS 115 COMP. EN EL DIS.: INDUMENTARIA II</p>		<p>en el área de conocimiento.</p> <p><b>* (Requisitos para evidenciar la experiencia profesional).</b></p>



Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(s) Básico(s): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Otros requisitos
					DIS 200 DISEÑO DE MODAS III DIS 210 DISEÑO TEXTIL DIS 205 DISEÑO DE MODAS IV DIS 215 ESTAMPADO TEXTIL DIS 220 ANÁLISIS CULT. DE LA IND. DE LA MODA DIS 300 DISEÑO DE MODAS V DIS 305 DISEÑO DE MODAS VI DIS 310 INTERIORES Y ESCAPARATISMO DIS 315 PRONOSTICO DE TEND. (COOLHUNTING) DIS 306 TALLER DE DISEÑO DIS 400 DISEÑO DE MODAS VII DIS 410 ACCESORIOS I DIS 420 VESTUARIO ESCENICO DIS 425 IMAGEN Y VESTUARIO (STYLING) DIS 430 OPTATIVA II: DISEÑO UNIVERSAL DIS 431 OPTATIVA II: DISEÑO DE PROD. AUD. DIS 432 OPTATIVA II: TEC. DE ILUST. AVANZADA DIS 405 DISEÑO DE MODAS VIII DIS 415 ACCESORIOS II DIS 435 PASARELA Y EVENTOS DIS 440 PRACTICA SUPERVISADA III DIS 445 DIRECC. DE DISEÑO Y PRODUCC. DE MODAS		

**\* Requisitos para la evidenciar la experiencia profesional**

- **Donde se solicita experiencia profesional comprobada:** El participante debe presentar certificación laboral en hoja membretada de la empresa o institución donde trabaja, y certificación de cuotas patronales de la empresa o institución, evidenciando la declaración ante la Caja de Seguro Social, demostrando la participación del profesional en la empresa, o el registro del contrato laboral ante el Ministerio de Trabajo de Panamá donde se compruebe la fecha de dicho registro.
- **Para los que ejercen de forma independiente:** Se requiere aportar evidencias de registros a través de certificaciones (o contratos) expedidos por el contratante, empresa o institución donde se llevó a cabo el ejercicio laboral y/o registros de proyectos o diseños ante instituciones correspondientes.
- **Se exceptúan los profesores del Programa de Relevo Generacional de la Universidad de Panamá.**

\*\*\*Los Títulos Básicos corresponderán a las asignaturas de la respectiva carrera.



### ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEMIENTO

Departamento	Área de conocimiento o especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su equivalente evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Título de maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Áreas afines	Asignaturas	Último consejo en el cual se aprobó	Otros requisitos
<b>PLANEAMIENTO</b>	<b>1. Urbanismo</b> Conjunto de conocimientos relacionados con el diseño, planificación y desarrollo en las ciudades y su relación con el territorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en Arquitectura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño Arquitectónico y de Interiores</li> <li>Diseño Gráfico e Industrial</li> <li>Paisajismo</li> <li>Edificación, estructura e instalaciones</li> <li>Gestión Profesional</li> <li>Tecnología y Producción</li> <li>Representación y Visualización</li> <li>Teoría y Tendencias del Diseño y la Arquitectura</li> </ul>	<p><b>LIC. ARQUITECTURA</b> NCSM 0006 22477 SOCIEDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO PLAN 326 32166 CIUDAD Y COMUNIDAD PLAN 417 32218 URBANISMO PLAN 427 32181 METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS PLAN 431 32182 TALLER DE URBANISMO; PLAN 439 32217 INTRODUCCIÓN AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL; PLAN 515 32188 CIUDAD Y TERRITORIO; PLAN 525 32194 GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL;</p> <p><b>LIC. DISEÑO DE INTERIOR; Y</b> NCSM 0006 22477 SOCIEDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO; FACD 1200 23692 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN; NCMI 0013 22484 METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS</p> <p><b>LIC. ARQUITECTURA INTERIOR</b> NCSM 0006 22477 SOCIEDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO; FACD 1200 23692 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN;</p>	CA N°33-10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Idoneidad profesional para aquellas profesiones en las que se exige para el ejercicio profesional.</li> <li>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional debidamente comprobada en el área de conocimiento.</li> </ul> <p><i>*(Requisitos para evidenciar la experiencia profesional).</i></p>



Departamento	Área de conocimiento o especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su equivalente evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Título de maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Áreas afines	Asignaturas	Último consejo en el cual se aprobó	Otros requisitos
					<p>NCMI 0013 22484 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN; PLAN 4449 31272 TRABAJO DE GRADUACIÓN I (TESIS)</p> <p><b><u>DISEÑO GRÁFICO</u></b> NCSM 0006 22477 SOCIEDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO; FACD 1200 23692 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN; NCMI 0013 22484 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN;</p> <p><b><u>DISEÑO DE MODAS 2023</u></b> PLAN 305 21605 TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN PLAN 315 21606 SOCIEDAD, AMBIENTE Y DESARROLLO</p> <p><b><u>LIC. EDIFICACIÓN</u></b> NCSO 0006 22477 SOCIEDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ARQ 0120 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN 22484 NCMI 0013 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</p>		



Departamento	Área de conocimiento o especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su equivalente evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Título de maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Áreas afines	Asignaturas	Último consejo en el cual se aprobó	Otros requisitos
					<p><b>LIC. REPRESENTACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DIGITAL</b> FACD 1200 23692 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN NCSM 0006 22477 SOCIEDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO NCMI 0013 22484 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</p> <p><b>LIC. DISEÑO INDUSTRIAL DE PRODUCTOS</b> FACD 1200 23692 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN NCSM 0006 22477 SOCIEDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO</p>		
	<p><b>2. Paisajismo</b> Estudio o diseño del entorno natural, especialmente de parques y jardines y aplicado a la arquitectura y urbanismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en Arquitectura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño Arquitectónico y de Interiores</li> <li>Diseño Gráfico e Industrial</li> <li>Urbanismo</li> <li>Edificación, estructura e instalaciones</li> <li>Gestión Profesional</li> <li>Tecnología y Producción</li> <li>Representación y Visualización</li> <li>Teoría y Tendencias del Diseño y la Arquitectura</li> </ul>	<p><b>LIC. ARQUITECTURA</b> PLAN 316 32160 ESPACIOS ABIERTOS VECINALES PLAN 426 32180 ESPACIOS ABIERTOS URBANOS PLAN 339 32210 INFRAESTRUCTURA VERDE</p> <p><b>LIC. DISEÑO DE INTERIOR</b> PLAN 2144 24253 DISEÑO AMBIENTAL I PLAN 4144 24277 DISEÑO AMBIENTAL II</p>	CA N°33-10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Idoneidad profesional para aquellas profesiones en las que se exige para el ejercicio profesional.</li> <li>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional debidamente comprobada en el área de conocimiento.</li> </ul>



Departamento	Área de conocimiento o especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su equivalente evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Título de maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Áreas afines	Asignaturas	Último consejo en el cual se aprobó	Otros requisitos
					<u>LIC. ARQUITECTURA INTERIOR</u> PLAN 4030 31269 DISEÑO AMBIENTAL I PLAN 4031 31277 DISEÑO AMBIENTAL II  <u>LIC. EDIFICACIÓN; Y LIC. REPRESENTACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DIGITAL</u> PLAN 2116 23702 ESPACIOS ABIERTOS VECINALES		<i>*(Requisitos para evidenciar la experiencia profesional).</i>

**\* Requisitos para la evidenciar la experiencia profesional**

- **Donde se solicita experiencia profesional comprobada:** *El participante debe presentar certificación laboral en hoja membretada de la empresa o institución donde trabaja, y certificación de cuotas patronales de la empresa o institución, evidenciando la declaración ante la Caja de Seguro Social, demostrando la participación del profesional en la empresa, o el registro del contrato laboral ante el Ministerio de Trabajo de Panamá donde se compruebe la fecha de dicho registro.*
- **Para los que ejercen de forma independiente:** *Se requiere aportar evidencias de registros a través de certificaciones (o contratos) expedidos por el contratante, empresa o institución donde se llevó a cabo el ejercicio laboral y/o registros de proyectos o diseños ante instituciones correspondientes.*
- **Se exceptúan los profesores del Programa de Relevó Generacional de la Universidad de Panamá.**

\*\*\*Los Títulos Básicos corresponderán a las asignaturas de la respectiva carrera.



## ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE TÉCNICA

Departamento	Área de conocimiento o especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su equivalente evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Título de maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Áreas afines	Asignaturas	Último consejo en el cual se aprobó	Otros requisitos
TÉCNICA	<b>1. EDIFICACIÓN, ESTRUCTURA E INSTALACIONES</b>  Materializa y construye los espacios habitables requeridos en todas las actividades humanas; tanto a nivel interior como exterior, en base a conceptos de belleza, seguridad y sostenibilidad. Valora los sistemas constructivos tradicionales y plantea soluciones constructivas de intervención, rehabilitación y/o restauración del patrimonio histórico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Arquitectura.</li> <li>• Licenciatura en Ingeniería Civil.</li> <li>• Licenciatura en Edificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Profesional.</li> <li>• Tecnología y Producción.</li> <li>• Urbanismo.</li> <li>• Paisajismo</li> <li>• Diseño Arquitectónico y de Interiores</li> <li>• Diseño Gráfico, Industrial y de Modas.</li> <li>• Representación y Visualización</li> <li>• Teoría y Tendencias del Diseño y la Arquitectura.</li> </ul>	<b>ARQUITECTURA - PLAN 2024</b>  TEC 116 32131 INTRODUCCIÓN A LA EDIFICACIÓN TEC 125 32137 SISTEMAS CONSTRUCTIVOS BÁSICOS TEC 214 32146 TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN ARMADO TEC 224 32152 SISTEMAS CONSTRUCTIVOS ESPECIALES TEC 314 32158 SISTEMAS CONSTRUCTIVOS COMPLEJOS TEC 414 32172 TALLER DE PLANOS Y ESPECIFICACIONES OPTATIVA 2: INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN. TEC 437 32215 OPTATIVA 1: TEC 337 32208 CIMENTACIONES TEC 315 32159 INSTALACIONES PARA EDIFICIO 1 TEC 325 32165 INSTALACIONES PARA EDIFICIO 2 TEC 416 32174 INSTALACIONES PARA EDIFICIO 3 TEC 425 32179 INSTALACIONES PARA EDIFICIO 4 TEC 126 32138 TOPOGRAFÍA TEC 133 32142 GEOMÁTICA TEC 215 32147 MODELOS ESTRUCTURALES TEC 225 32153 ANÁLISIS ESTRUCTURAL TEC 415 32173 DISEÑO ESTRUCTURAL SIMPLIFICADO TEC 424 32178 ESTRUCTURAS ESPECIALES  <b>EDIFICACIÓN: REPRESENTACIÓN ARQUITECTÓNICA DIGITAL - PLAN 2013</b>	CA N°33-10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Idoneidad profesional para aquellas profesiones en las que se exige para el ejercicio profesional.</li> <li>• Mínimo dos (2) años de experiencia profesional debidamente comprobada en el área de conocimiento</li> </ul> <p><b>*(Requisitos para la evidenciar la experiencia profesional)</b></p>
					TEC 1318 23732 TALLER DE CONSTRUCCIÓN (Edif.)		





Departamento	Área de conocimiento o especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su equivalente evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Título de maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Áreas afines	Asignaturas	Último consejo en el cual se aprobó	Otros requisitos
					TEC 2118 23698 TOPOGRAFÍA APLICADA (Arq. /Edif./RAD) TEC 2218 23704 TOPOGRAFÍA DE CAMPO (Arq. /Edif./RAD) TEC 3318 31265 TOPOGRAFÍA APLICADA (Arq. Int) TEC 2214 23708 INST. EDIF. BAJA DENSIDAD (Arq./Edif./Rad) TEC 3114 23738 INST. EDIF. MEDIANA DENSIDAD (Arq./Edif.) TEC 4114 23750 INST. EDIF. ALTA DENSIDAD (Arq./Edif.) TEC 3214 23742 INSTALACIONES URBANAS (Arq./Edif)  <b><u>ARQUITECTURA INTERIOR- PLAN 2023.</u></b> TEC 4433 31278 SISTEMAS CONSTRUCTIVOS BÁSICOS EN LA ARQ. INTERIOR TEC 3433 31263 EDIFICACIÓN EN LA ARQ. INTERIOR TEC 4431 31271 INSTALACIONES EDIFICIO BAJA DENSIDAD TEC 4432 31275 INSTALACIONES EDIF. MEDIANA DENSIDAD TEC 5001 31244 OPTATIVA: LECTURA DE PLANOS TEC 5002 31245 OPTATIVA: TRAMITOLOGÍA DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN TEC 5003 31246 OPTATIVA: PRACT. Y NORMATIVA DE LICITACIÓN TEC 5005 31253 OPTATIVA: NORMATIVAS DE LA ARQ. PATRIMONIAL TEC 3432 31259 TEORÍA Y CRITERIOS ESTRUCTURALES DE ARQ. INTERIOR  <b><u>ARQUITECTURA INTERIOR – PLAN 2023.</u></b> TEC 1430 31219 TECNICA DE INTERIORES I TEC 1431 31224 TECNICA DE INTERIORES II		



Departamento	Área de conocimiento o especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su equivalente evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Título de maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Áreas afines	Asignaturas	Último consejo en el cual se aprobó	Otros requisitos
					TEC 2430 31232 TECNICA DE INTERIORES III TEC 2431 31238 TECNICA DE INTERIORES IV TEC 3431 31249 TECNICA DE INTERIORES V TEC 3438 31258 TECNICA DE INTERIORES VI TEC 5004 31247 OPTATIVA: FOTOGRAFIA DE LA ARQ. INT.		
	<b>2. GESTIÓN PROFESIONAL</b> Organiza, administra y controla los procesos para construir proyectos arquitectónicos habitables y objetos diseñados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Arquitectura.</li> <li>• Licenciatura en Edificación</li> <li>• Lic. en Diseño Interiores.</li> <li>• Lic. en Arquitectura Interior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edificación, Estructura e Instalaciones.</li> <li>• Tecnología y Producción.</li> <li>• Urbanismo.</li> <li>• Paisajismo</li> <li>• Diseño Arquitectónico y de Interiores</li> <li>• Diseño Gráfico, Industrial y de Modas.</li> <li>• Representación y Visualización</li> <li>• Teoría y Tendencias del Diseño y la Arquitectura</li> </ul>	<b>ARQUITECTURA INTERIOR - PLAN 2023</b> TEC 2432 31242 REDACCIÓN INFORMES TÉCNICOS TEC 3435 31252 PRESUPUESTO TEC 4001 31268 GESTIÓN PROFESIONAL I TEC 4002 31276 GESTIÓN PROFESIONAL II TEC 3436 31261 AVALÚO Y PERITAJE <b>DISEÑO DE MODAS - PLAN 2024</b> TEC 106 00000 PRÁCTICA SUPERVISADA I TEC 206 00000 PRÁCTICA SUPERVISADA II TEC 305 00000 GESTION DE PROYECTO DE MODAS TEC 315 00000 GESTION DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS DE MODAS TEC 310 00000 GESTIÓN DE PRODUCCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	CA N°33-10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Idoneidad profesional para aquellas profesiones en las que se exige para el ejercicio profesional.</li> <li>• Mínimo dos (2) años de experiencia profesional debidamente comprobada en el área de conocimiento</li> </ul> <p><b>*(Requisitos para la evidenciar la experiencia profesional)</b></p>



Departamento	Área de conocimiento o especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su equivalente evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Título de maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Áreas afines	Asignaturas	Último consejo en el cual se aprobó	Otros requisitos
					<p><b><u>DISEÑO GRÁFICO – PLAN 2024</u></b></p> <p>TEC 310 32069 PRESUPUESTO DEL DISEÑO GRÁFICO</p> <p>PLAN 32070 32070 GESTIÓN DEL DISEÑO I</p> <p>PLAN 4237 32075 GESTIÓN DEL DISEÑO II</p> <p><b><u>DISEÑO INDUSTRIAL DE PRODUCTOS- PLAN 2013</u></b></p> <p>PLAN 1320 25231 SEGURIDAD Y MANEJO DE MAQ. INDUSTRIALES</p> <p>PLAN 3154 25111 INSTALACION DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA</p> <p>PLAN 4137 24177 GESTION DEL DISEÑO I</p> <p>PLAN 4237 24181 GESTION DEL DISEÑO II</p> <p>ARQAD 25125 EMPRENDIMIENTO EN ARQ. Y DISEÑO</p>		
	<p><b>3. TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN</b> Utiliza técnicas y herramientas adecuadas para realizar el prototipo y la producción de objetos de utilidad y/o artísticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. en Diseño de Modas</li> <li>• Lic. en Diseño Gráfico</li> <li>• Lic. en Diseño Industrial y de Producto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edificación, Estructura e Instalaciones.</li> <li>• Gestión Profesional.</li> <li>• Urbanismo.</li> <li>• Paisajismo</li> <li>• Diseño Arquitectónico y de Interiores</li> <li>• Diseño Gráfico, Industrial y de Modas.</li> <li>• Representación y Visualización.</li> <li>• Teoría y Tendencias del Diseño y la Arquitectura.</li> </ul>	<p><b><u>DISEÑO DE MODAS- PLAN 2024</u></b></p> <p>TEC 100 00000 TÉCNICAS DE CONFECCIÓN I</p> <p>TEC 105 00000 TÉCNICAS DE CONFECCIÓN II</p> <p>TEC 200 00000 TÉCNICAS DE CONFECCIÓN III</p> <p>TEC 205 00000 TÉCNICAS DE CONFECCIÓN IV</p> <p>TEC 300 00000 TÉCNICAS DE CONFECCIÓN COSTURA V</p> <p>TEC 110 00000 TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE PATRONAJE I</p> <p>TEC 115 00000 TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE PATRONAJE II</p> <p>TEC 210 00000 TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE PATRONAJE III</p> <p>TEC 215 00000 TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE PATRONAJE IV</p>	CA N°33-10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Idoneidad profesional para aquellas profesiones en las que se exige para el ejercicio profesional.</li> <li>• Mínimo dos (2) años de experiencia profesional debidamente comprobada en el área de conocimiento</li> </ul> <p><b>(Ver Requisitos para la evidenciar la</b></p>



Departamento	Área de conocimiento o especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su equivalente evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Título de maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Áreas afines	Asignaturas	Último consejo en el cual se aprobó	Otros requisitos
					TEC 320 00000 TEC. DE TENDIDO Y PRODUCCIÓN DE ESCALADO  TEC 220 00000 TECNOLOGÍAS Y MATERIALES TEXTILES OPTATIVA I: TEC 325 00000 DECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN EL DISEÑO  TEC 326 00000 OPTATIVA I: MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA  TEC 327 00000 OPTATIVA I: TENDIDO Y CORTE DIGITAL EN DISEÑO Y PATRONES  <b><u>DISEÑO GRÁFICO - PLAN 2024</u></b>  TEC 2137 32054 TECNICAS DE REPRODUCCIÓN I  TEC 2237 32059 TECNICAS DE REPRODUCCIÓN II  TEC 32066 0000 TALLER DE IMPRESIÓN 3D  <b><u>DISEÑO INDUSTRIAL DE PRODUCTOS PLAN 2013.</u></b> TEC 1153 25090 TECNOLOGIA MATERIALES Y PROCESOS I TEC 1253 25094 TECNOLOGIA MATERIALES Y PROCESOS II TEC 2153 25101 TECNOLOGIA MATERIALES Y PROCESOS III TEC 2253 25103 TECNOLOGIA MATERIALES Y PROCESOS IV TEC 3153 25108 TECNOLOGIA MATERIALES Y PROCESOS V TEC 3253 25112 TECNOLOGIA MATERIALES Y PROCESOS VI		<i>experiencia profesional)</i>



Departamento	Área de conocimiento o especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su equivalente evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Título de maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Áreas afines	Asignaturas	Último consejo en el cual se aprobó	Otros requisitos
					TEC 4153 25119 TECNOLOGIA MATERIALES Y PROCESOS VII TEC 4253 25124 TECNOLOGIA MATERIALES Y PROCESOS VIII PLAN 3257 25114 ENVASES, EMBALAJES Y EMPAQUES		

**\* Requisitos para la evidenciar la experiencia profesional**

- **Donde se solicita experiencia profesional comprobada:** El participante debe presentar certificación laboral en hoja membretada de la empresa o institución donde trabaja, y certificación de cuotas patronales de la empresa o institución, evidenciando la declaración ante la Caja de Seguro Social, demostrando la participación del profesional en la empresa, o el registro del contrato laboral ante el Ministerio de Trabajo de Panamá donde se compruebe la fecha de dicho registro.
- **Para los que ejercen de forma independiente:** Se requiere aportar evidencias de registros a través de certificaciones (o contratos) expedidos por el contratante, empresa o institución donde se llevó a cabo el ejercicio laboral y/o registros de proyectos o diseños ante instituciones correspondientes.
- **Se exceptúan los profesores del Programa de Relevamiento Generacional de la Universidad de Panamá.**

\*\*\*Los Títulos Básicos corresponderán a las asignaturas de la respectiva carrera.

**Tabla de equivalencias:** Se presenta la tabla de equivalencias de acuerdo con las áreas vigentes y las áreas propuestas.



DEPARTAMENTOS Y ÁREAS DE LA NUEVA ESTRUCTURA ACADÉMICA CON LAS EQUIVALENCIAS ENTRE LAS NUEVAS ÁREAS Y LAS ÁREAS POR CAMBIAR		
DEPARTAMENTO	ÁREAS POR CAMBIAR CA 33-10 DE 17-8-2010	ÁREAS NUEVAS (2024)
ARTE	Representación y Visualización Arquitectónica	Representación y Visualización
	Representación Gráfica y Multimedia	
	Visualización del Vestuario	
	Teorías y Tendencias de la Arquitectura	Teorías y Tendencias del Diseño y la Arquitectura
	Teoría y Tendencias de las Artes Gráficas e Industriales	
DISEÑO	Diseño Arquitectónico	Diseño Arquitectónico y de Interiores
	Diseño de Interiores	
	Diseño Gráfico y Digital	Diseño Gráfico, Industrial y de Modas
	Diseño y Talleres de Artes Industriales	
	Diseño de Vestuario	
PLANEAMIENTO	Urbanismo	Urbanismo
	Investigación Arquitectónica	
	Investigación en Diseño de las Artes Gráficas e Industriales	
	Paisajismo	Paisajismo
TÉCNICA	Edificación e Instalaciones	Edificación, Estructura e Instalaciones
	Obras Civiles	
	Gestión Profesional	Gestión Profesional
	Desarrollo de Proyectos Asistidos por Computadora	
	Patronaje y Confección	Tecnología y Producción

2.6.1 Del cuadro anterior se puede apreciar que en el Departamento de Arte se fusionan las áreas de Representación y Visualización Arquitectónica, Representación Gráfica y Multimedia, y Visualización del Vestuario en una nueva área denominada Representación y Visualización. Asimismo, las áreas de Teorías y Tendencias de la Arquitectura y Teoría y Tendencias de las Artes Gráficas e Industriales se fusionan en una nueva área llamada Teorías y Tendencias del Diseño y la Arquitectura. En el Departamento de Planeamiento se fusionan las áreas de Urbanismo, Investigación Arquitectónica, Investigación en Diseño de las Artes Gráficas e Industriales para denominarse colectivamente como Urbanismo. El área de Paisajismo se mantiene. Por último, en el Departamento de Técnica se fusionan las áreas de Edificación e Instalaciones y Obras Civiles en una nueva área denominada Edificación, Estructura e Instalaciones. Las áreas de Gestión Profesional y Desarrollo de Proyectos Asistidos por Computadora se fusionan denominándose Gestión Profesional. El área de Patronaje y Confección pasa a denominarse Tecnología y Producción



8. Se **APROBÓ** la Modificación a la Estructura Académica del Departamento de Estadística, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología

Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o la Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Requisitos
<b>Estadística</b>	<p><b>1. Estadística Matemática</b> El área de estadística matemática se enfoca en la teoría matemática subyacente en la estadística, incluyendo la teoría de la probabilidad y la teoría de la inferencia estadística. Se centra en el desarrollo riguroso de métodos estadísticos y teoremas matemáticos para la toma de decisiones basadas en datos. Se aplica ampliamente en áreas como la econometría, la investigación operativa, la ingeniería y la física, entre otras. En estas áreas, se utilizan los modelos matemáticos desarrollados en la estadística matemática para comprender mejor los fenómenos que están estudiando y hacer predicciones precisas sobre ellos. Igualmente, la estadística matemática ayuda a comprender mejor los datos y a prevenir errores involuntarios en la toma de decisiones basadas en los resultados de los estudios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Estadística</li> <li>• Licenciatura en Ingeniería Estadística</li> <li>• Licenciatura en Matemática</li> <li>• Licenciatura en Ciencias Actariales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría o Doctorado evaluado en el área de la especialidad</li> </ul>	<p>Departamento de Estadística</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadística Aplicada</li> <li>• Estadística de Población</li> <li>• Estadística Actuarial</li> </ul> <p>Departamento de Matemática</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemática Pura</li> <li>• Matemática Aplicada</li> </ul>	<p><b>Licenciatura en Ingeniería en Estadística:</b></p> <p>Est.110 a (Estadística Descriptiva I) Cód.Asig.14888</p> <p>Est.110 b (Estadística Descriptiva II) Cód.Asig. 14889</p> <p>Est.201 a (Teoría de Probabilidad I) Cód.Asig. 12235</p> <p>Est.201 b (Teoría de Probabilidad II) Cód.Asig. 12239</p> <p>Est.301 a (Inferencia Estadística I) Cód.Asig. 16677</p> <p>Est.301 b (Inferencia Estadística II) Cód.Asig. 17040</p> <p>Est.302 a (Muestreo, Censo y Análisis de Encuestas I) Cód.Asig. 16678</p> <p>Est.302 b (Muestreo, Censo y Análisis de Encuestas II) Cód.Asig. 17039</p> <p>Est.401 a (Estadística No Paramétrica) Cód.Asig. 17017</p> <p>Est.401 b (Práctica Profesional) Cód.Asig. 17023</p> <p>Est.402 a (Fundamentos de Series de Tiempo) Cód.Asig. 17018</p> <p>Est.403 a (Modelos Lineales) Cód.Asig. 17019</p> <p>Est.402 b (Modelos de Pronóstico) Cód.Asig. 17024</p> <p>Est.403 b (Análisis Multivariado) Cód.Asig. 17025</p> <p>Est.405 (Control Estadístico de Calidad) Cód.Asig. 17026</p> <p>Est.513 a (Diseño y Análisis de Experimentos I)</p>	CA-N°33-10 del 17-AUG-2010	



Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o la Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Requisitos
					<p>Cód.Asig.17030 Est.513 b (Diseño y Análisis de Experimentos II) Cód.Asig. 17035 Est.514 (Seminario) Cód.Asig.17031 Est.580 a (Trabajo de Graduación) Cód.Asig. 17033 Est.580 b (Trabajo de Graduación) Cód.Asig. 17038</p> <p><b>Licenciatura en Ciencias Actuariales:</b> Est.100 (Probabilidad y Estadística I) Cód.Asig.29925 Est.101 (Probabilidad y Estadística II) Cód.Asig.29930 Est.202 (Modelos de Regresión) Cód.Asig.29935 Est.203 (Series de Tiempo y Proyecciones) Cód.Asig.29940 Est.301 (Análisis Multivariado) Cód.Asig.29950</p> <p><b>De otras carreras:</b> <u>Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología</u> Lic. Matemática Est.270 (Probabilidad y Estadística I) Cód.Asig.26575 Lic. Matemática Est.370 (Probabilidad y Estadística II) Cód.Asig.26577</p>		





Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o la Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Requisitos
	<p><b>2. Estadística Aplicada</b> El área de estadística aplicada se enfoca en la aplicación práctica de la teoría estadística para resolver problemas o tomar decisiones en áreas como la economía, la salud, la ingeniería, la biología, entre otros. Se enfoca en la utilización de técnicas y herramientas estadísticas para resolver problemas y tomar decisiones informadas en una variedad de contextos. La estadística aplicada incluye la selección y aplicación apropiada de herramientas y técnicas estadísticas, así como la interpretación y comunicación correcta de los resultados obtenidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Estadística</li> <li>• Licenciatura en Ingeniería Estadística</li> <li>• Licenciatura en Registros y Estadísticas de Salud.</li> <li>• Licenciatura en Ciencias Actuariales</li> <li>• Licenciatura en Matemática.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría o Doctorado evaluado en el área de especialidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadística Matemática</li> <li>• Estadística de Población</li> <li>• Estadística Actuarial</li> </ul> <p>Departamento de Matemática</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemática Aplicada</li> </ul> <p>Departamento de Estadística Económica social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadística Económica y Social</li> </ul>	<p><b>De la Licenciatura en Ingeniería en Estadística:</b> Est.308 (Manejo de Paquetes Estadísticos) Cód.Asig.16904 Est.404 (Metodología de la Investigación) Cód.Asig. 17020 Est.512 a (Formulación y Evaluación de Proyectos) Cód.Asig. 17029</p> <p><b>De la Licenciatura en Registros Médicos:</b> Est.130 (Estadística I) Cód.Asig. 19348 Est.200 a (Estadística II) Cód.Asig. 19353 Est.200 b (Estadística III) Cód.Asig. 19364 Est.400 a (Estadística IV) Cód.Asig. 19380 Est.425 (Bioestadística) Cód.Asig. 19384 Est.205 a (Manejo de Paquetes Estadísticos I) Cód.Asig.19354 Est.205 b (Manejo de Paquetes Estadísticos II) Cód.Asig.19362 Est.405 (Manejo de Paquetes Estadísticos III) Cód.Asig.19385 Est.305 a (Metodología de la Investigación) Cód.Asig. 19367 Est.345 (Práctica Profesional) Cód.Asig.19378 Est.450 (Seminario) Cód.Asig. 12784 Est.455 a (Trabajo de Graduación) Cód.Asig. 19385 Est.455 b (Trabajo de Graduación) Cód. Asig. 19391</p>	CA-N°33-10 del 17-AUG-2010	



Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o la Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Requisitos
					<p><b>De la Licenciatura en Ciencias Actuariales:</b> Est.102 (Manejo de Paquetes Estadísticos I) Cód.Asig.29926 Est.103 (Manejo de Paquetes Estadísticos II) Cód.Asig.29931 Est.200 (Métodos Estadísticos) Cód.Asig.29934 Est.204 (Muestreo) Cód.Asig.29938 Est.401 (Formulación y evolución de Proyecto) Cód.Asig.29963</p> <p><b>De otras carreras:</b> <u>Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología</u> Lic. Docencia en Matemática Est.231 (Estadística) Cód.Asig.15656 Lic. Docencia en Matemática Est.311 (Probabilidad) Cód.Asig.21453 Lic. en Biología Bio.218 (Biología Cuantitativa) Cód.Asog.27246 Lic. Tec. Química Ind. Est.2181 (Estadística) Cód.Asig.15492 Est.511 (Tratamiento Estadístico de datos) Lic. en Física Cód.Asig.28124</p> <p><u>Facultad de Enfermería</u> Lic. en Enfermería Est.105 (Bioestadística) Cód.Asig.21453</p>		



Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o la Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Requisitos
					<p><u>Facultad de Odontología</u> Lic. en Cirugía Dental Mat.109 (Bioestadística) Cód.Asig.25871</p> <p><u>Facultad de Medicina</u> Lic. Tecnología Médica Est.201 (Bioestadística) Cód.Asig.25382 Lic. en Nutrición y Dietética Est.304 (Bioestadística) Cód.Asig.24745 Técnico en Urgencias Médicas *** (Estadística Básica) Cód.Asig. Lic. en Salud Ocupacional *** (Bioestadística Aplicada) Cód.Asig. *** asignaturas en carreras cíclicas</p> <p><u>Facultad de Medicina Veterinaria</u> Lic. Medicina Veterinaria Est.108 (Bioestadística aplicada a veterinaria) Cód.Asig.24328</p> <p><u>Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación</u> Lic. en Ing. en electrónica y comunicación Est.224 (Probabilidad y Estadística) Cód.Asig.10112 Ing. en Mecatrónica Est.200 (Probabilidad y Estadística) Cód.Asig.23783 Lic. en Gerencia de Comercio Electrónico Est.400 (Estadística para la Administración de Empresas) Cód.Asig.17759</p>		



Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o la Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Requisitos
					<p>Facultad de Ingeniería</p> <p>Lic. Ingeniería Civil e Infraestructura Est.200 (Probabilidad y Estadística I) Cód.Asig.23781</p> <p>Est.201 (Probabilidad y Estadística II) Cód.Asig.23784</p> <p>Lic. Ingeniería Civil en Edificaciones Est.200 (Probabilidad y Estadística I) Cód.Asig.23781</p> <p>Est.201 (Probabilidad y Estadística II) Cód.Asig.23784</p> <p>Lic. Ingeniería Industrial, Auditoría y Gestión de Procesos. Est.200 (Probabilidad y Estadística) Cód.Asig.23873</p> <p>Lic. Ingeniería en Prevención de Riesgos, Seguridad y Ambiente. Est.201 (Probabilidad y Estadística) Cód.Asig.23873</p> <p>Lic. Ingeniería en Prevención de Riesgos, Seguridad y Ambiente Est.210 (Análisis de Datos Estadísticos) Cód.Asig.24643</p> <p>Lic. Ingeniería de Operaciones Aeroportuarias. Est.200 (Probabilidad y Estadística) Cód.Asig.23873</p> <p>Lic. Ingeniería Hidrológica y Recursos Hídricos Est.102 (Estadística) Cód.Asig.24011</p> <p>Lic. Ingeniería Hidrológica y Recursos Hídricos Est.102 (Estadística) Cód.Asig.31185</p> <p>Lic. en Meteorología Est.102 (Bioestadística) Cód.Asig.24011</p>		



Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o la Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Requisitos
					<p>Lic. en Geografía-Geógrafo Profesional Est.200 a (Estadística) Cód. Asig. 06957 Lic. en Geografía-Geógrafo Profesional Est.200 b (Estadística) Cód.Asig.07092 Lic. en Ing. en Topografía y Geodesia. Est.399 (Probabilidad y Estadística Aplicada a la Geodesia) Cód.Asig.16085</p> <p><u>Facultad de Derecho y Ciencias Políticas</u> Lic. en Derecho y Ciencias Políticas Est.300 A. (Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales I) Cód. Asig. 23439 Lic. en Derecho y Ciencias Políticas Est.300 B. (Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales II) Cód. Asig. 23445</p> <p><u>Otros</u> Est.215. (Estadística para la Administración de Empresas) Cód. Asig. 26940</p>		



Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o la Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Requisitos
	<p><b>3. Estadística de Población</b> El área de estadística de población se enfoca en el análisis de datos relacionados con la población humana y se ocupa de su dimensión, distribución, estructura, evolución, características socioeconómicas, tratándola desde el punto de vista principalmente cuantitativo. La estadística de población provee insumos para prevenir necesidades de consumo y producción, generación de empleo e inversión, dentro del marco del estudio de su dinámica de población, de tal forma que proporcionar información importante para la planificación y la toma de decisiones en áreas como la política pública, el desarrollo económico y el bienestar social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Estadística.</li> <li>• Licenciatura en Ingeniería Estadística.</li> <li>• Licenciatura en Ciencias Actuariales.</li> <li>• Licenciatura en Registros y Estadísticas de Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadística Matemática.</li> <li>• Estadística Aplicada.</li> <li>• Estadística Actuarial.</li> </ul> <p>Departamento de Estadística Económica social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadística Económica y Social.</li> </ul>	<p><b>De la Licenciatura en Ingeniería en Estadística:</b> Est 200A (Estadística de población). Cod. Asig 12238</p> <p><b>De la Licenciatura en Ciencias Actuariales:</b> Est 320 (Demografía). Cod Asig 29951</p> <p><b>De la Licenciatura en Registros Médicos:</b> Est 300A (Dinámica de Población I). Cod.Asig. 19366 Est 300B (Dinámica de Población II). Cód.Asig.19372</p>	CA-N°33-10 del 17-AUG-2010	
	<p><b>4. Estadística Actuarial</b> El área de Estadística Actuarial se enfoca en el uso de aplicaciones estadística, matemáticas y demográficas en el cálculo de las probabilidades aplicados a problemas de seguros. Contribuye a definir la suficiencia o insuficiencia de aportaciones a los sistemas de seguros. Surge como tal con el planteamiento de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Estadística</li> <li>• Licenciatura en Ingeniería Estadística</li> <li>• Licenciatura en Matemática.</li> <li>• Licenciatura en Ciencias Actuariales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadística Matemática</li> <li>• Estadística Aplicada</li> <li>• Estadística de Población</li> </ul> <p>Departamento de Matemática</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemática aplicada</li> <li>• Matemática pura</li> </ul>	<p><b>De la Licenciatura en Ingeniería en Estadística:</b> Est 200B (Estadística de Seguros). Cod. Asig 14896 Est 514B (Análisis de técnica Actuarial). Cod. Asig 17037</p> <p><b>De la Licenciatura en Ciencias Actuariales:</b> Est.211 (Teoría de Seguros). Cod.Asig. 29942 Est.213 Mercadotecnia de seguro. Cod Asig 29943</p>		



Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o la Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Requisitos
	<p>los problemas inherentes a la organización y financiamiento del seguro de vida, para tal efecto efectuó proyecciones demográficas y financieras, elabora modelos de productos de seguros.</p> <p>Fija las normas necesarias para mantener el equilibrio financiero entre los ingresos y egresos a largo plazo de las prestaciones a otorgar ya sean en fondo de pensiones, cajas de salud, compañías de seguros, etc.</p> <p>Realiza de estudios Financiero-Actuarial de Planes para la Formación de Fondos de Pensiones y Jubilaciones, estudios Financiero – Actuarial de Prima de Antigüedad, I de Fondo de Cesantía, peritaje Actuarial, valuaciones Actuariales a Bancos, en la Cartera de Préstamos Hipotecarios, valuaciones actuariales en prestaciones a corto y largo plazo, elabora productos de seguros y revisiones de reservas matemáticas.</p> <p>Es de suma utilidad en la planificación y la toma de decisiones en áreas como la política pública, el desarrollo económico y el bienestar social.</p>				<p>Est.215 (Actuarial). Cod. Asig 29944</p> <p>Est.310 (Teoría y Administración Actuarial de Riesgo). Cod. Asig 29947</p> <p>Est.311 (Cálculo de Reservas Técnicas corto plazo). Cod. Asig 29952</p> <p>Est.312 (Seguros de Vida). Cod. Asig 29948</p> <p>Est.313 (Seguros de No Vida). Cod Asig 29953</p> <p>Est-314 (Calculo de Reservas Actuariales). Cod Asig 29949</p> <p>Est.320 (Demografía). Cod. Asig 29951</p> <p>Est.350 (Práctica Actuarial). Cod. Asig 29955</p> <p>Est.410 (Modelos Actuariales y Tarificación I). Cod. Asig 29956</p> <p>Est.411 (Modelos Actuariales y Tarificación II). Cod. Asig 29961</p> <p>Est.412 (Metodología de la Investigación en Actuarial). Cod. Asig 29957</p> <p>Est.413 (Cálculos actuariales para Pensiones). Cod. Asig 29962</p> <p>Est.415 (Profesionalismo del actuario). Cod. Asig 29964</p> <p>Est.450 (Opciones de trabajo de graduación I). Cod. Asig 29960</p> <p>Est.451 (Opciones de trabajo de graduación II). Cod. Asig 29965</p>		



**Tabla de equivalencias:** Se presenta la tabla de equivalencias de acuerdo con las áreas vigentes y las áreas propuestas.

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS DE LA NUEVA ESTRUCTURA ACADÉMICA CON LAS EQUIVALENCIAS ENTRE LAS NUEVAS ÁREAS Y LAS ÁREAS POR CAMBIAR		
DEPARTAMENTO	ÁREAS POR CAMBIAR [CA-N°33-10 del 17-AUG-2010]	ÁREAS NUEVAS (2024)
ESTADÍSTICA	ESTADISTICA MATEMATICA	ESTADISTICA MATEMATICA
	ESTADISTICA APLICADA	ESTADISTICA APLICADA
	ESTADISTICA DE POBLACION	ESTADISTICA DE POBLACION
		ESTADÍSTICA ACTUARIAL

Del cuadro anterior se puede apreciar que las áreas de Estadística Matemática, Estadística Aplicada y Estadística de Población no cambian de nombre y se agrega la nueva área de Estadística Actuarial.





9. Se **APROBÓ** la Modificación a la Estructura Académica del Departamento de Control Contable y Auditoría, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.

Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o la Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Requisitos
<b>CONTROL CONTABLE Y AUDITORÍA</b>	<b>AUDITORÍA</b> <b>Definición:</b> El área de auditoría evalúa la información contable y verifica que la empresa cumpla con las normas emitidas por diversos organismos profesionales y gubernamentales como las NIAS, NIFS, Normas INTOSAI, normas tributarias, entre otras. Es una subespecialidad de la Contabilidad que se desempeña tanto en el sector público como privado, con personal experto en los distintos tipos de auditorías, como las financieras, internas, operacionales, de sistemas y forenses. La auditoría y sus diversas especialidades se utiliza para dictaminar la razonabilidad de los estados financieros, evaluar los procesos y procedimientos de las empresas con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y economía, valida los registros y operaciones sistematizadas de las organizaciones y sirve como auxiliar en procesos judiciales, mediante el informe de auditoría forense antifraude. Entre otras funciones.	Licenciatura en Contabilidad.  Licenciatura en Contabilidad y Auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad</li> </ul>	<b>Departamento: Contabilidad Financiera</b> Áreas: Contabilidad Contabilidad Intermedia y de Aplicación.  <b>Departamento: Contabilidad Administrativa</b> Área: Contabilidad Administrativa.  <b>Departamento: Contabilidad Especiales</b> Área: Contabilidad Especiales.  <b>Departamento: Sistema de Información Contable administrativa.</b> Área: Sistema de Información para Contabilidad.	1. CON 218 22862 Prevención y Detección del Fraude. 2. CON 423 22886 Auditoría Ecológica y Ambiental. 3. CON 425 22888 Auditoría Externa. 4. CON 318 22870 Auditoría Fiscal. 5. CON 319 22871 Auditoría Financiera. 6. CON 320 22872 Auditoría Especializada. 7. CON 321 22873 Evidencia y Pruebas De Auditoría. 8. CON 453 21349 Auditoría de Sistema. 9. CON 417 22878 Auditoría de Datos Digitalizada. 10. CON 418 22879 Fundamento de Auditoría Forense. 11. CON 421 22881 Auditoría Gubernamental. 12. CON 312 22866 Auditoría Operacional y de Proceso. 13. CON 411 22874 Auditoría de Recursos Humanos y de Gestión. 14. CON 365 21336 Normas Internacionales de Auditoría. 15. CON 351 21341 Auditoría I. 16. CON 401 21347 Auditoría II. 17. CON 453 31786 Auditoría de Sistema.	CA 33-10	Idoneidad de Contador Público.



10. Se **APROBÓ** la **Actualización** de la Licenciatura en Diseño de Modas, con salida intermedia al Técnico en Confección de Vestuario de la Facultad de Arquitectura y Diseño, la **Tabla de Equivalencias** entre la Licenciatura en Diseño de Modas 2009 y la Licenciatura en Diseño de Modas 2024 y la **programación de cierre** como se indica a continuación:

La Secretaría General, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y la Escuela de Diseño de Modas de la Facultad de Arquitectura y Diseño ejecutarán el cierre paulatino del Plan de Estudio de la Licenciatura en Diseño de Modas (Plan 2009) A PARTIR DEL Primer Semestre de 2025, período en el que entrará en vigencia la Licenciatura en Diseño de Modas (Plan 2024). Este cierre se completará en el año 2027. La programación del cierre se hará así:

Primer y Segundo Semestre año, será cerrado en el año 2025

Tercer año, en el año 2026

Cuarto año, en 2027

### ASUNTOS VARIOS

11. Se **APROBÓ admitir** el **Recurso de Reconsideración** presentado por el doctor **Félix Durán**, referente al resultado del concurso para una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Técnica, Área de Edificación e Instalaciones, de la Facultad de Arquitectura y Diseño, bajo Registro N°01-0304-02-01-21.
12. Se **APROBÓ admitir** el **Recurso de Reconsideración** presentado por la profesora **Eunice M. Molinar** en contra de los resultados del concurso de una posición para Profesor Regular en el Departamento de Bioquímica, Área de Bioquímica Nutricional y de Alimentos, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, bajo Registro N°01-0416-05-01-21.
13. Se **APROBÓ admitir** el **Recurso de Reconsideración** presentado por la profesora **Mariela González** en contra del resultado del concurso de una posición para Profesor Regular en el Departamento de Matemática, Área de Matemática Educativa, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, bajo el Registro N°01-0404-05-01-21.
14. Se **APROBÓ admitir** el **Recurso de Reconsideración** presentado por la profesora **Yadira Meneses** en contra del resultado del concurso de una posición para Profesor Regular en el Departamento de Matemática, Área de Matemática Educativa, de la



Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, bajo el Registro N°01-0404-05-01-21.

15. Se **APROBÓ** admitir el **Recurso de Reconsideración** presentado por la profesora **Yelena Benítez** del resultado del concurso de cátedra de una posición para Profesor Regular en el Departamento de Matemática, Área de Matemática Educativa, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, bajo el Registro N°01-0404-05-01-21.

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**  
**SECRETARIA GENERAL/PARLAMENTARIAS**  
**5 de abril de 2024/Sara**